**COMUNICADO 12**
**(22 de octubre de 2026)**

Señores
**Comunidad Educativa**
Colegio Nuestra Señora del Rosario Tunja

**Asunto: Propuesta de tarifa primer grado año 2027.**

Reciban un saludo especial y caluroso saludo en este mes de noviembre, siempre guiados por nuestra madre la Virgen del Rosario.

Por medio del presente me permito comunicar a ustedes, que atendiendo a la **Resolución No. 20309 del 31 de julio de 2026** emanada del Ministerio de Educación Nacional, "Por medio de la cual se establecen los parámetros para la fijación de matrícula, pensiones y cobros periódicos del servicio de educación Preescolar, básica y media prestada por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en 2027", es nuestro deber informar a la comunidad educativa sobre la propuesta de tarifa de costos educativos en lo que concierne al **primer grado que ofrece el colegio Nuestra Señora del Rosario de Tunja, para nuestro caso grado JARDÍN.**

El Consejo Directivo aprobó una tarifa para grado JARDIN de con un valor en matrícula de $880.669 y pensión de $ 792.561 moneda legal, atendiendo a los principios de solidaridad social o redistribución económica para brindar mejores oportunidades de acceso y permanencia al servicio educativo, en el marco de la autonomía institucional, la tarifa permitirá utilizar las tecnologías y sistemas administrativos que garanticen la mejor calidad, continuidad y seguridad a nuestros usuarios. Otros costos educativos que van incluidos en la matrícula son de carácter voluntario tales como: **Material de apoyo pedagógico $66.467- Carnet para estudiantes nuevos y duplicados $11.498** Teniendo en cuenta el valor estipulado en el **CONTRATO DE MATRICULA**, en el **Parágrafo Tercero - Retardo en pagos o incumplimiento:** En caso de mora en los pagos, los padres y/o Representantes Legales del estudiante reconocerán un recargo mensual por valor de Veinte mil pesos ($20.000) M/CTE; se mantendrá el costo del año 2027.

El valor expuesto anteriormente, es únicamente para grado Jardín año 2027; los demás grados estarán sujetos al incremento que autorice el Ministerio de Educación Nacional por intermedio de la Secretaria de Educación Territorial, de acuerdo con los valores pagados en este año 2006 dicho acto administrativo será dado a conocer a la comunidad educativa, una vez sea emitida la resolución de costos año 2027.
Prestos a atender sus inquietudes, deseamos fraternalmente que sus familias disfruten de bienestar y unión familiar en estos tiempos.

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO RECTORIA TUNJA

Martha Yaneth Zuluaga Gómez

**Sor Martha Yaneth Zuluaga Gómez O.P.**
**Rectora**

"La información personal en este documento será tratada y protegida de acuerdo con nuestras políticas de protección de datos personales. - habeasdata@domicatalinas.com.co"